

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**C O N S I D E R A N D O**

Que en Sesión Pública Ordinaria celebrada con esta fecha, esta Soberanía tuvo a bien aprobar el Acuerdo emitido por la Comisión de Salud, por virtud del cual se invita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, a realizar acciones permanentes orientadas a la difusión y concientización de las causas y síntomas relacionados con las enfermedades cardiovasculares, así como la importancia de su prevención y atención oportuna.

Que de acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades cardiovasculares (ECV) son la principal causa de muerte en todo el mundo; tan solo en el 2012, se calculó que 17,5 millones de personas murieron por esta enfermedad, lo que representa el 31% de las muertes registradas en el mundo.

Acorde al Informe Sobre la Salud de los Mexicanos 2015, de la Secretaría de Salud Federal, las enfermedades isquémicas del corazón y la diabetes ocupan las primeras posiciones en la mayoría de los estados, así mismo la tendencia de la mortalidad por isquemia cardiaca continúa siendo de ascenso gradual; entre 2000 y 2013 el aumento fue de más de 45%, pasando de 43.5 muertes por 100,000 habitantes en 2000 a 63.3 en 2013.

La Secretaría de Salud federal señala que cada año, en México fallecen 121 mil personas por enfermedades cardiovasculares, por lo que la población debe tomar conciencia de la importancia de adoptar medidas preventivas.

La Organización Mundial de la Saud, refiere que las enfermedades Cardiovasculares, son un grupo de desórdenes del corazón y de los vasos sanguíneos, entre los que se incluyen:

- *Cardiopatía coronaria: enfermedad de los vasos sanguíneos que irrigan el músculo cardíaco;*

- *Enfermedades cerebrovasculares: enfermedades de los vasos sanguíneos que irrigan el cerebro;*
- *Arteriopatías periféricas: enfermedades de los vasos sanguíneos que irrigan los miembros superiores e inferiores;*
- *Cardiopatía reumática: lesiones del músculo cardíaco y de las válvulas cardíacas debidas a la fiebre reumática, una enfermedad causada por bacterias denominadas estreptococos;*
- *Cardiopatías congénitas: malformaciones del corazón presentes desde el nacimiento; y*
- *Trombosis venosas profundas y embolias pulmonares: coágulos de sangre (trombos) en las venas de las piernas, que pueden desprenderse (émbolos) y alojarse en los vasos del corazón y los pulmones.<sup>1</sup>*

Lo anterior puede ser efecto de diversos factores, como la inactividad física, falta de una dieta balanceada, el consumo de tabaco y consumo nocivo de alcohol; pero el riesgo, disminuye significativamente al evitar el consumo de dichas sustancias, así como limitar el consumo de sal, azúcar y alto contenido de grasas en la dieta, además de incluir en ésta la ingesta de frutas y hortalizas.

Que existen otras enfermedades que incrementan el riesgo de sufrir una ECV, tales como diabetes, hipertensión o hiperlipidemia, mismas que deben de ser controladas y tratadas a fin de disminuir riesgos; que en mérito de lo anterior en el marco del Día Mundial del Corazón, en México se realiza la Semana Nacional por un Corazón Saludable, uno de sus objetivos es precisamente el fortalecimiento de la atención preventiva de enfermedades crónicas, tales como la hipertensión arterial, obesidad, sobrepeso, diabetes mellitus, dislipidemias y síndrome metabólico; acorde a los lineamientos de la Secretaría de Salud Federal, el control de estas enfermedades tiene como objetivo evitar o en su caso retrasar la aparición de complicaciones, esta actividad se realizará en pacientes con obesidad, hipertensión arterial y diabetes.

---

<sup>1</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, *Enfermedades cardiovasculares*, 2015, disponible en web: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs317/es/>

Que con el reforzamiento de detecciones de factores de riesgo en el marco de la Semana Nacional por un Corazón Saludable, en Puebla, mediante el Programa de Obesidad y Riesgo Cardiovascular, emite los Lineamientos correspondientes para que en las Jurisdicciones Sanitarias se implemente la "Semana Nacional por un Corazón Saludable", la cual va dirigida a toda la población, enfatizando las actividades en el grupo de edad de 20 años y más, en la cual realizará detección oportuna de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) y promover la adopción de un estilo de vida saludable.<sup>2</sup>

Que además el Gobierno del Estado ha puesto en marcha la estrategia Puebla Estado Cardioprotegido, como parte de las acciones realizadas a través del ISSSTEP. De este modo, se realizaron 112 pruebas de esfuerzo y 6 mil 478 electrocardiogramas, con la intención de prevenir, diagnosticar y dar seguimiento a las enfermedades del corazón. Estas acciones suman a las realizadas por la Secretaría de Salud lo que ha convertido a Puebla se ha convertido en el primer estado cardioprotegido del país.<sup>3</sup>

Que en razón de lo anterior, para lograr controlar esta causa de mortalidad se requiere crear mayor conciencia en la población, ya que es fundamental que se conozca las causas, síntomas, tratamientos y consecuencias en torno a este padecimiento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134, 135 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII y 120 fracción VII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se expide el siguiente:

---

<sup>2</sup><http://ss.pue.gob.mx/semana-nacional-por-un-corazon-saludable-del-25-al-29-de-septiembre/>

<sup>3</sup> Primer Informe de Gobierno, José Antonio Galí Fayad, Eje 1, Igualdad de Oportunidades, p. 32.

## **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Invítese respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, a realizar acciones permanentes orientadas a la difusión y concientización de las causas y síntomas relacionados con las enfermedades cardiovasculares, así como la importancia de su prevención y atención oportuna.

Notifíquese.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los siete días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

**DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**  
**P R E S I D E N T E**

**DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA**  
**V I C E P R E S I D E N T E**

**DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ**  
**S E C R E T A R I A**

**DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ**  
**S E C R E T A R I O**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE INVITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A REALIZAR ACCIONES PERMANENTES ORIENTADAS A LA DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LAS CAUSAS Y SÍNTOMAS RELACIONADOS CON LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE SU PREVENCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA.